

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL EN SU SESIÓN ORDINARIA No. 16 - 2012, CELEBRADA EL DIA JUEVES 24 DE MAYO DEL AÑO 2012.

HORA: 09:10

ASISTENTES: ALCALDE ENCARGADO: SR. TITO HENRÍQUEZ MARTÍNEZ.

CONCEJALES SEÑORES: Acero Freire Deisy Elena, Aguirre Villa Frecia Cecilia, Dillon del Pozo Carmen de Lourdes, Estupiñán Peralta Sara Priscila, Guajala Fajardo Kléver Humberto y Vivar Ortiz Leonardo Cruz. El Concejal señor Luther Vera presentó una comunicación justificando su inasistencia.

Actúa en la Secretaría, la Lic. Odalia Sáenz de Mora, Secretaria General del Concejo MM., Subrogante.

ORDEN DEL DIA DE ACUERDO A CONVOCATORIA:

Se procede a dar lectura al Orden del Día de acuerdo a la Convocatoria

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15 - 2012, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO DEL 2012.
2. INFORME DE COMISIONES:
 - 2.1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LA SEÑORA VICTORIA SORAYA PALOMINO ALDÁS, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.
 - 2.2 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES: RUBÉN GERARDO PEÑAFIEL JARAMILLO Y MARÍA NATIVIDAD LEÓN FIGUEROA, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES DE LA CONCEJALA PRINCIPAL, SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL. En segunda instancia.
En Primera Instancia Sesión Ordinaria No. - 15 - 2012, del 17 de mayo del 2012.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO. En primera instancia.

CONTENIDO:

RESOLUCIÓN 82. – Por unanimidad Incluir un punto adicional en el Orden del Día de esta sesión que dice: CONOCER Y RESOLVER EL INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN QUE VIAJÓ AL CNEL MILAGRO PARA TRATAR CON URGENCIA LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS, que será el quinto punto.

ORDEN DEL DIA DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15 - 2012, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO DEL 2012.
2. INFORME DE COMISIONES:
 - 2.1 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LA SEÑORA VICTORIA SORAYA PALOMINO ALDÁS, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

2.2 CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE PARTICIÓN DE SOLAR PRESENTADA POR LOS SEÑORES: RUBÉN GERARDO PEÑAFIEL JARAMILLO Y MARÍA NATIVIDAD LEÓN FIGUEROA, derivada de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR VACACIONES DE LA CONCEJALA PRINCIPAL, SRA. FRECIA CECILIA AGUIRRE VILLA.
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL. En segunda instancia.
En Primera Instancia Sesión Ordinaria No.- 15 - 2012, del 17 de mayo del 2012.
5. CONOCER Y RESOLVER EL INFORME VERBAL DE LA COMISIÓN QUE VIAJÓ AL CNEL MILAGRO PARA TRATAR CON URGENCIA LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y ASEO PÚBLICO. En primera instancia.

RESOLUCIÓN 83.- Por unanimidad de los presentes, aprobar el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 15 - 2012, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE MAYO DEL 2012. –

RESOLUCIÓN 84.- Por unanimidad, aprobar los informes de la Comisión de Planificación, Construcciones y Avalúos por los cuales se recomienda al Concejo la aprobación de las siguientes particiones en virtud de que han cumplido con los requisitos exigidos para este trámite:

1. De la señora VICTORIA SORAYA PALOMINO ALDÁS, Partición del solar No. 10 y Adhesión a los Solares 09 y 11, Manzana 28, Sector 05, Zona 03, P. H. 00, ubicados en las calles con frente a la calle peatonal s/n de la Lotización Mi Lote de esta ciudad.

Para este trámite han servido de soporte los siguientes informes:

- Oficio IT- No. 081-12- OO. PP. MM. Del 27 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director del Departamento de Gestión de Obras Públicas Municipales.
- Oficio No. 151 GADMCN-PS del 04 de mayo del 2012, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.
- Ofc. No. 021.09.05.12.C.P.C.A. GADMCN de la Comisión de Planificación suscrito por los señores Ing. Kléver Guajala, Concejal principal y Presidente de la Comisión de Planificación, Sara Estupiñán, Deisy Acero Freire y Segundo Góngora, Concejales Suplentes Principalizados.

RESOLUCIÓN 85.-

2. De los señores RUBEN GERARDO PEÑAFIEL JARAMILLO Y MARÍA NATIVIDAD LEÓN FIGUEROA. Partición del solar No. 22, Manzana 23, Sector 08, Zona 03, P. H. 00, ubicados en las calles Alan peñaranda y Tomás Yong Quiroga de esta ciudad.

Para este trámite han servido de soporte los siguientes informes:

- Oficio IT- No. 078-12- OO. PP. MM. Del 18 de abril del 2012, suscrito por el Ing. Henry Benavides Espejo, Director del Departamento de Gestión de Obras Públicas Municipales.

- Oficio No. 135 GADMCN-PS del 24 de abril del 2012, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal.
- Ofc. No. 022.16.05.12.C.P.C.A. GADMCN de la Comisión de Planificación suscrito por los señores Ing. Kléver Guajala, Concejal principal y Presidente de la Comisión de Planificación, Sara Estupiñán, Deisy Acero Freire y Segundo Góngora, Concejales Suplentes Principalizados.

RESOLUCIÓN 86.- Conceder la licencia requerida con cargo a Vacaciones, a la Concejala Principal, señora Frecia Cecilia Aguirre Villa, del 28 de mayo al 12 de junio del 2012, para lo cual se principalizará a su alterno, señor Flavio Maldonado Ortega por el tiempo que dure la ausencia de su titular.

RESOLUCIÓN 87.- Por unanimidad APROBAR LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTÓN NARANJAL, en segunda instancia. Ref. En primera instancia fue aprobada en la Sesión Ordinaria o. **15-2012 del 17 de mayo del 2012.**

El texto íntegro de la reforma dice:

REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTON NARANJAL.

Art. 1.- A continuación del artículo 37, agréguese lo siguiente:

“TRANSITORIA.- El Registrador de la Propiedad inscribirá las escrituras correspondientes a los solares de las lotizaciones que fueron creadas antes de la vigencia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS URBANIZACIONES, LOTIZACIONES URBANAS Y SEMIURBANAS Y FRACCIONAMIENTOS DE PREDIOS URBANOS, SEMIURBANOS Y RURALES DEL CANTON NARANJAL, puesta en vigencia el 23 de noviembre del año 2011, y que no se hallen actualmente en proceso de aprobación por parte de este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. La inscripción se efectuará previa verificación de los linderos, medidas y superficie rigiéndose por los planos de dichas lotizaciones que para el efecto remitirá el Departamento Municipal de Avalúos y Catastros al Registro de la Propiedad. Si los planos en mención no existieran, el peticionante de la inscripción del predio solicitará al Departamento de Avalúos y Catastros la certificación de los datos de linderos, medidas y superficie indicados en la escritura que se solicita inscribir.

El Departamento de Avalúos y Catastros en un plazo de 90 días, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente reforma, actualizará los planos de todas las lotizaciones de la jurisdicción del cantón Naranjal creadas antes del 23 de noviembre del 2011 y que en la actualidad no se hallaren en proceso de aprobación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal. Los planos actualizados serán remitidos al Registro de la Propiedad para su respectiva inscripción.

Una vez inscritos los planos a que se refiere el inciso anterior, el Registrador de la Propiedad sustentará en los planos actualizados la revisión previa a la inscripción de los solares correspondientes a dichas lotizaciones.”

Art. 2.- Vigencia.- La presente reforma entrará en vigencia a partir de su promulgación en cualquiera de las formas previstas en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESOLUCIÓN 88.- Por unanimidad Suspender la Aplicación de la Ordenanza Sustitutiva de Determinación y Recaudación de la Tasa por la Recaudación de la Tasa por la Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y Aseo Público que fue publicada en el Registro Oficial No. 656 del 08 de marzo del 2012 hasta la entrada en vigencia de una ordenanza sustitutiva a la misma.

De esta manera se ratifica la gestión que realizó en el CNEL de Milagro la comisión de este GADM el día lunes 21 de mayo del 2012 en donde se trató la revisión de la problemática surgida y que causó malestar en la ciudadanía naranjaleña y que además dio lugar a la suscripción de una Acta de Reunión, en donde consta entre otros puntos los siguientes:

- Como consecuencia de esto, se suspende la facturación de la tasa a los clientes del sector rural que aún no han sido lectofacturados durante el mes de mayo.
- La CNEL Regional Milagro, emitirá una nota de crédito a los clientes del sector urbano a los que se aplicó la ordenanza, y de esta forma queda en "0" este cobro.

A la presente resolución se le aplicó la Primera Disposición Transitoria de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo y el Pago de Dietas, Viáticos y Subsistencias a los Concejales, Funcionarios y Empleados Municipales del cantón Naranjal, por tratarse de un ASUNTO URGENTE, a fin de que cause ejecutoria para su cumplimiento inmediato.

RESOLUCIÓN 89.- Por unanimidad Aprobar la Ordenanza Sustitutiva de Determinación y Recaudación de la Tasa por la Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos y Aseo Público, en primera instancia con las observaciones aquí señaladas la que se enmarca puntualmente en las tarifas, para lo cual se transcribe el Art. 8.-

"Art. 8.- Tarifa.- Esta será diferenciada, tal como queda establecida en la tabla siguiente:

CATEGORIA	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (KWH/MES)	TASA (%SBTUG) APLICABLE A USUARIOS DE TARIFA RESIDENCIAL Y OTRAS	TASA (%SBTUG) APLICABLE A USUARIOS DE TARIFA COMERCIAL E INDUSTRIAL
1	0 – 150	0,30	0,40
2	151 – 300	0,70	0,85
3	301 – 500	1,10	1,30
4	501 – 1000	1,50	1,75
5	1001 EN ADELANTE	1,90	2,20

De este particular se oficiará al Departamento Financiero a efectos de que emita su informe pertinente.

HORA DE CULMINACIÓN: 10:50.-

Naranjal,

Lic. José Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM.